

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES - SD - 030 - 2013

Objeto: "Proveer al ICFES con los trabajadores en misión requeridos para colaborar en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las pruebas, y para ejecutar las demás actividades que sean necesarias, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de acuerdo a la necesidad del servicio".

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS						
DOCUMENTO	PROPONENTE					
	COMPLEMENTOS HUMANOS SA	PRESENCIA LABORAL SAS	SELECCIONEMOS DE COLOMBIA SAS	ADECCO COLOMBIA SA	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	EXTRAS SA
2.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar la realización de dos (2) contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales terminados o en ejecución de distintos clientes, que demuestren experiencia en el objeto de esta selección. Dichos contratos deberán haberse iniciado a partir del 1 de Enero de 2010. El objeto de los contratos u órdenes de servicio mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia debe ser el "suministro de personal en misión". El monto mínimo para cada uno de los contratos u órdenes de servicio deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial para esta contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las certificaciones, órdenes de servicio o contratos deben cumplir con los siguientes requisitos... En caso de no contar con las certificaciones firmadas por las entidades contratantes o copias de los contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 3 - CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente con su propuesta. Lo contenido en el formato estará sujeto de verificación por parte del ICFES.	CUMPLE Tomo 2 Folios 2 - 8	CUMPLE. Mediante correo electrónico del 31/07/2013, se solicita aclarar la experiencia mínima del proponente ya que las certificaciones allegadas no especificaban algunas características del servicio. Mediante entrega realizada el día 01/08/2013 el proponente hace llegar el documento solicitado.	CUMPLE Tomo 2 Folios 22 - 25	CUMPLE. Mediante correo electrónico del 31/07/2013, se solicita aclarar la experiencia mínima del proponente ya que las certificaciones allegadas no especificaban algunas características del servicio. Mediante entrega realizada el día 01/08/2013 el proponente hace llegar el documento solicitado.	CUMPLE. Mediante correo electrónico del 31/07/2013, se solicita aclarar la experiencia mínima del proponente ya que las certificaciones allegadas no especificaban algunas características del servicio. Mediante entrega realizada el día 01/08/2013 el proponente hace llegar el documento solicitado.	CUMPLE. Mediante correo electrónico del 31/07/2013, se solicita aclarar la experiencia mínima del proponente ya que las certificaciones allegadas no especificaban algunas características del servicio. Mediante entrega realizada el día 01/08/2013 el proponente hace llegar el documento solicitado.
OFERTA						
3.1 OFERTA TÉCNICA El proponente deberá entregar un informe indicando como mínimo la descripción del proceso de selección y contratación del personal a suministrar.	CUMPLE Tomo 2 Folios 11 - 37	CUMPLE Tomo 2 Folios 1- 66	CUMPLE Tomo 2 Folios 30- 37	CUMPLE Tomo 2 Folios 5 - 16	CUMPLE Tomo 2 Folios 4 - 45	CUMPLE Tomo 2 Folios 17 - 52
3.2. OFERTA ECONÓMICA El Proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 4 MODIFICADO – OFERTA ECONOMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo...	Se realizó la respectiva revisión y corrección aritmética encontrando que existe diferencia en la forma de liquidar el IVA, toda vez que al realizar el proceso como se indica en el informe de CORRECCION ARITMETICA, el valor total de la propuesta es mayor. Así las cosas, despues de corregido, el valor total de la oferta es de \$51.830.205, que es menor del presupuesto oficial, por lo cual CUMPLE Tomo 2 Folio 39.	Se realizó la respectiva revisión y corrección aritmética encontrando que existe diferencia en la forma de liquidar el IVA, toda vez que al realizar el proceso como se indica en el informe de CORRECCION ARITMETICA, el valor total de la propuesta es mayor. Así las cosas, despues de corregido, el valor total de la oferta es de \$54.314.404, que es menor del presupuesto oficial, por lo cual CUMPLE Tomo 2 Folio 76.	Se realizó la respectiva revisión y corrección aritmética encontrando que existe diferencia en la forma de liquidar el IVA, toda vez que al realizar el proceso como se indica en el informe de CORRECCION ARITMETICA, el valor total de la propuesta es mayor. Así las cosas, despues de corregido, el valor total de la oferta es de \$51.258.453, que es menor del presupuesto oficial, por lo cual CUMPLE Tomo 2 Folio 39.	Se realizó la respectiva revisión y corrección aritmética encontrando que la forma de liquidar el IVA es correcta, debido a eso al realizar el proceso como se indica en el informe de CORRECCION ARITMETICA, el valor total de la propuesta es igual. Así las cosas, despues de corregido, el valor total de la oferta sigue siendo de \$54.973.997, que es menor del presupuesto oficial, por lo cual CUMPLE Tomo 2 Folio 17.	Se realizó la respectiva revisión y corrección aritmética encontrando que existe diferencia en la forma de liquidar el IVA, toda vez que al realizar el proceso como se indica en el informe de CORRECCION ARITMETICA, el valor total de la propuesta es mayor. Así las cosas, despues de corregido, el valor total de la oferta es de \$52.150.643, que es menor del presupuesto oficial, por lo cual CUMPLE Tomo 2 Folio 46.	Se realizó la respectiva revisión y corrección aritmética encontrando que existe diferencia en la forma de liquidar el IVA, toda vez que al realizar el proceso como se indica en el informe de CORRECCION ARITMETICA, el valor total de la propuesta es menor. Así las cosas, despues de corregido, el valor total de la oferta es de \$52.432.954, que es menor del presupuesto oficial, por lo cual CUMPLE Tomo 2 Folio 58.
CONCEPTO TÉCNICO						
La propuesta presentada por COMPLEMENTOS HUMANOS SA, PRESENCIA LABORAL SAS, SELECCIONEMOS DE COLOMBIA SAS, ADECCO COLOMBIA SA, MANPOWER DE COLOMBIA LTDA y EXTRAS SA , cumplen con las condiciones de capacidad técnica establecidas en los Términos de Referencia del proceso de selección ICFES SD-030-2013.						

Bogotá D.C. Agosto 2 de 2013

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR ROJAS GORDILLO

Subdirector de Aplicación de Instrumentos